



Alcaldía Municipal De Intibucá



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 96 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 10 de Enero del año 2022.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se le dio Lectura a la solicitud enviada por la Lic, Lucy del Rosario Meza quien manifiesto su preocupación en cuanto al negocio de venta de pollo POLLOLANDIA del barrio lempira por el uso de la chimenea me afecta a mí y a mi familia por el vapor y produce una Gran contaminación , por lo que se acordó aplicar la multa y tomar las medidas correctivas y cumplir con las medidas sanitarias..

CONSIDERANDO: Se Aprobó una solicitud de Permiso de Operación para Construcción de señal de una antena de Internet.

CONSIDERANDO: Se Aprobó la Agenda de Cabildo de Rendición de Cuentas 2018-2022- y Toma de Posesión de la Nueva Corporación Municipal 2022-2026.

CONSIDERANDO: Se acordó un adendum de 60 días hábiles para nuevo proceso de Licitación para la contratación del Servicio de Recolección de Basura.


ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA



INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com



Folio #1.

Acta # 96.



Reunidos en el Salón Municipal de Intibucá el día 10 de Enero del 2022. Con la Asistencia del Señor Alcalde Municipal Lic. Norman Alexander Sánchez Melgar Vice Alcaldesa Lic. Auristala Vásquez y los señores Regidores por su Orden: 1.- Prof. Jorge Alberto Aguilar 2.- Sr. Alejandro Gutierrez 3.- Sr. Porfirio Sánchez Meza. 4.- Prof. Mirian Elizabeth Mejía 5.- Ing. Selvin Sadi Marquez 6.- Prof. José Hermanagildo Zalayo 7.- Sr. Israel Ramos Rivas 8.- Prof. Nury Edgardo Domínguez; Comisionado de Transparencia Sr. Emilio Sánchez Manduz. - Secretaria Municipal Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa. Una vez comprobado el Quórum El Señor Alcalde dió por Abierta la Sesión siendo las 2:23 pm de la Tarde. Seguidamente se dió lectura, Discusión, y Aprobación de la Agenda a Desarrollarse de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum 2.- Apertura de la Sesión. 3.- Oración a Dios 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 5.- Lectura Discusión y Aprobación del Acta Anterior 6.- Lectura de Correspondencia 7.- Informa Contador 8.- Informa Auditor. 9.- Presentación y Aprobación de Agenda de Cabildo Abierto de Toma de Posesión Periodo 2022-2026 y Rendición de Cuentas Periodo 2018-2022. 10.- Aprobación de Reglamento de la Carrera Administrativa Municipal y Manual para dirigir Sesiones de Corporación Municipal. 11.- Dominios Planos 12.- Acuerdos y Resoluciones 13.- Cierre de la Sesión. Una vez leído y discutida la misma fue Aprobada por Unanimitad por la Honorable Corporación Municipal. Seguidamente se dió lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior; misma que fue leído, discutida, y Aprobada por Unanimitad por las Miembros de la Corporación. Punto #6- Lectura de Correspondencia 1.- En este punto se dió lectura a la solicitud enviada por la Lic. Luci del Rosario Meza quien manifiesta su preocupación en cuanto al negocio de Venta de Pollo POLLOLANDIA del Barrio Lempira ya que el uso de la chimenea más afecta a mí y a mi

copias



Folio # 2.

Señoría ya que el vapor produce una gran contaminación una vez laida y discutida se acordó aplicar la Multa que corresponda y tomar las medidas correctivas y cumplir con las medidas sanitarias en función de la chimenea.

Misma que fue Aprobada por Unanimidad de Votos por la Honorable Corporación Municipal. 2- Se la dio lectura (a la Solicitud) Informe Técnico Antena para Señal de Internet y en respuesta a la Solicitud presentado por la Señora María Alejandrina Martínez Nuñez sobre la construcción de una antena para señal de Internet similar a la antena de una radio emisora ubicada en la Comunidad de Ologosi municipio de Intibucá. De acuerdo a la Documentación presentada por la solicitante, el departamento de Catastro que si es procedente otorgarla el Permiso de Construcción, tomando en consideración los aspectos y requisitos que se necesitan para la construcción de una antena similar a la de una radio emisora. En base a lo anterior sugerimos se tome en consideración el Permiso de construcción, dada la situación que el Plan de Arbitrios no especifica permiso para antenas de radio emisoras; por lo que sugerimos emitir una ordenanza para que todas las radios emisoras que hay en el municipio ya construidas y por construir tramitan la "Licencia Ambiental de SERNA" "Hoy Mi Ambiente" Subsancar el proceso, esperando su fina atención a la presente.

Una vez laida y discutida la Corporación Municipal acuerda Aprobar el Permiso de Construcción e Instalación de la misma por Unanimidad. 3- Se la dio lectura a la Solicitud enviada por el Departamento de Servicios Públicos en vista de haber realizado licitación para la contratación del Servicio de recolección de Desechos sólidos en barrios y Colonias del sector urbano del municipio de Intibucá para el periodo del año 2022, en fecha Diciembre 2021, al no haber el minimo de ofertas se declara desierta la licitación y se realizó adendum para el mes de Enero del año 2022. Se realizara el proceso de licitación nuevamente para el Periodo del 01 de febrero al 31 de Diciembre 2022.

copias



Folio #3.



Una vez leída y discutida se acordó un adendum de 60 días hábiles misma que fue Aprobado por Unanimitad.

Punto #7.- Informe Contador.- En este punto se tuvo la Participación del contador hic José Constantino Gutiérrez quien presentó 1.- Informe de Rendición del Cuarto Trimestre del año 2021 Saldo al inicio al trimestre por L.- 907,892.02. Mas Ingresos recaudados en el Periodo por L.- 60,268,687.82. Menos gastos ejecutados en el periodo por L.- 60,952,882.66. Saldo al final del trimestre por L.- 223,697.18. 2.- También presentó Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2021 por L.- 60,952,882.66. 3.- También presentó Ampliación Presupuestaria de Saldos Iniciales por un monto de L.- 223,697.18, de los cuales L.- 170,849.48 son ingresos propios. L.- 1,326,21 son de Transferencia y L.- 51,521.49 son de Fondos de Donación por un Total L.- 223,697.18. hacia Ceremonial y Protocolo con la estructura de gasto 030000000100029100 por un monto L.- 879.75. Beneficios con la estructura de gasto 030000000100016100 por un monto L.- 34,778.53 Mantenimiento de la Red Vial en programa 11 con la estructura de gasto 110100300100023400 por un monto L.- 39,010.81 Mantenimiento de la Red Vial en programa 15 con la estructura de gasto 150100100100023400 por un monto L.- 446.46. Ampliación de la Escuela Padre Nofio de Río Colorado Código 107760 Fondo KFW con la estructura de gasto 120100800000147110 por un monto L.- 28,405.49 Ampliación de Escuela Padre Nofio de Río Colorado Código 107760 Intereses con la estructura de gasto 120100800000147110 L.- 97,060.14 Niños, Adolescencia y Juventud (UNICEF). con la estructura de gasto 120400000100054200 por un monto L.- 23,116.00 para un Total L.- 223,697.18.- Mismas que fueron



Folio # 4

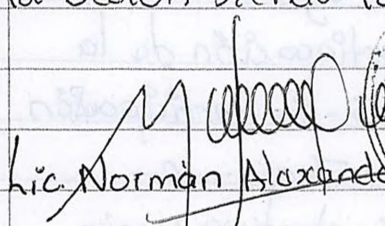
Exposición del plan Operativo Anual 2022 - Misma que fue Aprobada por Unanimidad. -
Punto # 9.- En este ^{punto} Aprobación de Agenda de Cabildo Abierto de Toma de Posesión período 2022-2026 y Rendición de Cuentas Período 2018-2022. La licenciada Sandra González técnico de planificación presentó a la Honorable Corporación la Agenda a Desarrollarse de la siguiente manera: Lugar: Auditorio CEB. Monseñor Eusebio Rivera Alaman, Municipio de Intibucá Fecha: Martes 25 de Enero de 2022 hora 9:00 a.m a 12:30 p.m. 1.- Inscripción de Participantes 2.- Actos Culturales 3.- Integración de Mesa principal por autoridades y Departamentales 5.- Invocación a Dios 6.- Entonación del Himno Nacional 7.- Apertura del Cabildo Abierto 8.- Comprobación del Quorum 9.- Lectura y aprobación de la Agenda 10.- Bienvenida del evento 11.- Rendición de Cuentas período 2018-2022 Municipalidad Intibucá 12.- Presentación de Informe de Comisionado Municipal CCT y aprobación de 5 minutos presupuesto 2022.- 13.- Participación de Autoridad Departamental 14.- Imposición de banda a Alcalde Municipal reelecto.- 15.- Entrega de Credenciales y Juramentación de la Nueva Corporación 16.- Reconocimiento a Corporación Saliente.- 17.- Participación Alcalde Municipal de Intibucá- 18 Acuerdos y Resoluciones.- 19.- Cierre del Cabildo Abierto.- Una vez leída y discutida la misma fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.- Punto #10.- En este punto Aprobación de Reglamento de la Carrera Administrativa Municipal y Manual para dirigir Sesiones de Corporación Municipal la licenciada Cristal Urguía Jefe de Recursos Humanos presentó los Reglamentos para ser revisados, modificado, y Aprobado; Una vez analizado y Discutido El Reglamento de la Carrera Administrativa Municipal y Manual para dirigir Sesiones de Corporación Municipal. Las mismas fueron Aprobados por Unanimidad por los Miembros de la Corporación Municipal.- Punto #11.- Dominios Planos en este punto no se llevo

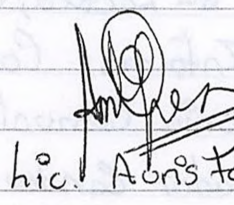


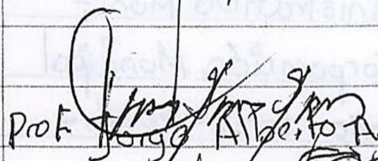
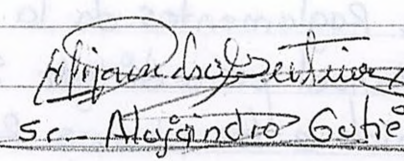
Folio #5

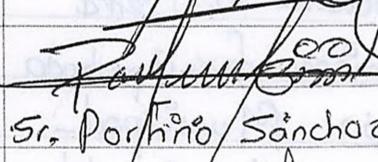
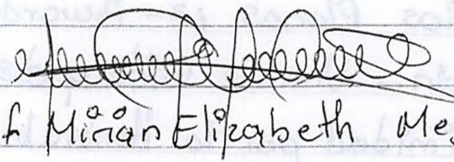
Punto #11.-) acabo por no tener representación.
Punto #12.- Acuerdo y Resoluciones.- Punto #13.- Cierre de la Sesión no habiendo más que tratar se dio por ~~terminada~~ la Sesión siendo las 5:20 p.m.-

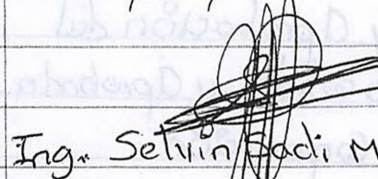



Lic. Norman Alexander Sánchez M.

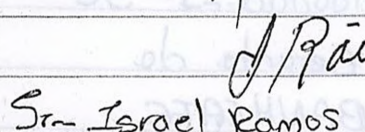
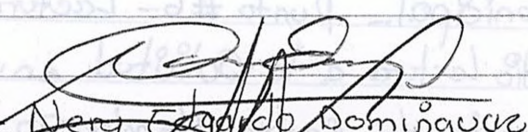


Lic. Auristala Vázquez

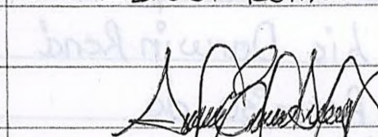


Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar

Sr. Alejandro Gutiérrez


Sr. Porfirio Sánchez Meza.

Prof. Miriam Elizabeth Mejía


Ing. Selvin Sadi Márquez

Prof. José Hermenegildo Zalaya.


Sr. Israel Ramos Rivas

Prof. Nery Edgardo Domínguez
Regidor N-8


Abog. Sandra Elizabeth
Secretaria Municipal


Acta. #97

Reunidos en el Salón Municipal de Intibucá el día Jueves 20 de Enero 2022. Con la Asistencia del Señor Alcalde Municipal Lic. Norman Alexander Sánchez Margar. Vice Alcaldesa Lic. Auristala Vázquez López y los Señoras Regidoras por su Orden 1.- Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar 2.- Sr. Alejandro Gutiérrez Mondar. 3.- Prof. Porfirio Sánchez Meza. 4.- Prof. Miriam Elizabeth Mejía 5.- Ing. Selvin Sadi Márquez Eucoda. 6.- Prof. José Hermenegildo Zalaya 7.- Sr. Israel Ramos Rivas. 8.- Prof. Nery Edgardo Domínguez. Apoderada Legal Abogada Alicia Flores Zalaya. Comisionado de Transparencia Sr.



Sánchez Mandoz; Secretaria Municipal Apodada Elizabeth Sánchez Rosa.- Unavez comprobado el Quorum el señor alcalde Municipal Lic. Norman Alexander Sánchez siendo las 2:20 p.m de la Tarde.- Seguidamente se dio lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollarse de la Sigüiente manera: 1.- Comprobación del Quorum 2.- Apertura de la Sesión 3.- Oración a Dios 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior 5.- Lectura de Correspondencia 6.- Lectura, discusión de la Agenda a Desarrollarse - 7.- Informe Contador. 8.- Participación de la Comisión de la Colonia Comunicadoras Rurales.- 9.- Participación de Medico Coordinador Centro Temporal de Triaje.- 10.- Firma de Reglamentos de la Carrera Administrativa Municipal y Manual para dirigir Sesiones de Corporación Municipal 11.- Bienvenida a los Nuevos Regidores del año 2022-2026.- 12.- Dominios Planos. 13.- Awardos y Resoluciones 14.- Cierre de la Sesión.- Unavez leída y discutida la misma fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.- Seguidamente se dio Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior; misma que fue leída y discutida y Aprobada por Unanimidad por los Miembros de la Corporación Municipal.- Punto #6- Lectura de Correspondencia.- 1.- Se le dio lectura a la Solicitud enviada por el Gerente de Agencia de Banco Hondureño del Café BANHCAFE, ubicados en el departamento de Intibucá Lic Darwin René Ramos.- quien solicita la Aprobación del Permiso de Operación; misma que fue leída y discutida y Aprobada por Unanimidad de Votos.- 2.- Se le dio lectura a la Solicitud exonerar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucá limitada (CACIL) del Pago del Impuesto sobre Industrias Comercio y Servicios del Periodo correspondiente a los años 2016-2021.- En base a lo anterior se ha solicitado la opinión del Jefe de Control Tributario, Auditor Interno y Apoderada Legal de la Municipalidad de Intibucá quien manifiesta de manera concreta lo establecido en el Plan de Arbitrios vigente



Folio #7



en su artículo 20 establezca que El Impuesto sobre la Industria Comercio y Servicios es un gravamen mensual que recae sobre los ingresos anuales generados por las actividades de la producción, ventas o prestación de servicios.- Están sujetas a este impuesto todas las personas naturales o jurídicas, privadas o públicas que se dediquen en forma continuada y sistemática al desarrollo de una de las actividades antes expresadas con fines de lucro. Están exentas Las Cooperativas Financieras que sus ingresos no excedan de Lps. 250,000.00 Anuales.- en ese sentido, siendo que la actividad realizada por el solicitante esta relacionada con las actividades financieras, tomando en consideración la regulación establecida en los numerales anteriores, se entienda que el impuesto en comento, se tributa de acuerdo al volumen de producción ingresos o ventas anuales y en forma anual, del solicitante de manera tal que existe la obligación legal de presentar su declaración jurada, y por ser sin fines de lucro la condición de exentos debe considerarse de acuerdo a los volúmenes ya indicados, que no excedan de los establecidos en la exoneración prevista en la normativa, lo anterior considerando que el Artículo 147 de la Ley de Municipalidades que define que el Plan de Arbitrios es una ley local de obligación de cumplimiento por todos los vecinos o transeúntes del Municipio, donde anualmente se establece las tasas, gravámenes, las normas y procedimientos relativos al sistema tributario de cada Municipalidad, en ese sentido también la misma Ley establece que el Artículo 24 de la misma Ley, siendo además que dicho Plan de Arbitrios del 2021, y los que la han procedido en cumplimiento al artículo 150, de la misma Ley, se ha hecho del conocimiento de la Población, por lo tanto han estado en vigencia sin haber sido impugnados.- Que en base a los criterios establecidos principalmente en base a los criterios de calificación de exactos; es el Criterio de esta Asesoría legal, que de acuerdo a la decla-



Folio # 8

jurada correspondiente que ha sido presentada por escrito de la cual se deduce que excusan los parametros de exención indicados en el Plan de Arbitrios por lo tanto resulta obligatorio el pago de dicho Impuesto. - Una vez expuesto la Opinión legal el señor Alcalde Municipal someti6 a discusión y Aprobación a la Honorable Corporación Municipal. Misma que fué Aprobada por Unanímidad de votos. - Punto # 7 - Informe Contador. - El Licenciado Jose Constantino Gutierrez Contador presento a los Miembros de Corporación Municipal El Informe de fecha 15 de Enero de 2022 se hizo entrega de Estados Financieros correspondientes al Período Enero - Diciembre 2021 a la Contaduría General de la Republica; así mismo el 19 de enero se recibió dictamen según oficio CGR-ACC 109/2022 emitido por la Contaduría General de la Republica. - Misma que fué Aprobada por Unanímidad por los Miembros de la Corporación Municipal. - Punto # 8 - Participación de la Comisión de la Colonia Comunicadores Rurales. - En este punto se tuvo la presencia de una comisión de la Colonia Comunicadores Rurales encabezada por la Directivo del Patronato en mencion quien manifesto al Plano de la Corporación Municipal que el proposito de su visita era para seguimiento a la Recuperación de las Areas Verdes expreso que en fecha 6 de Diciembre se tuvo una reunión llegando a los siguientes Acuerdos entre ellos llevar una solicitud a FOSOVU en vista que en los Predios de las Areas Verdes se ha estado construyendo. Seguidamente la Apoderada legal hizo una breve explicación de como nace el problema en esta colonia; Expreso que FosovU cuando se constituye lo hace como un Inmueble General y segrega lotes de Terreno y nunca los Registra. De igual forma plantea que el problema que se tiene es por el mismo FosovU; y de Palabra hicieron mención a que las eran las Areas Verdes. - Expreso que por Parte de Catastro a nadie se extendido Permisos de Construcción. - El Regidor Ing. Selvin Márquez manifesto que como

copias



miembros de la Corporación Municipal se debe actuar pegado a Ley por lo que propone enviar una nota solicitando que se declare la construcción como primer piso y como un segundo paso seguir el proceso legal. Escuchada la exposición y después de algunas Participaciones de algunos regidores; El señor Alcalde manifestó que como Resolución será en función de la respuesta que brinde Zosovi de acuerdo a la solicitud legal que establezca la Corporación bajo los niveles de autoridad que corresponde por lo que se asigno a la Apoderada legal para haga la Cita y que toda la Junta Directiva pueda viajar; También expuso que el Departamento de Catastro establezca un documento donde pueda firmar todas las Partes. Misma que fue aprobada por unanimidad de votos por los Miembros de Corporación Municipal. - Punto #9. Participación de Médico Coordinador Centro Temporal de Triaje. - En este punto tuvo la Participación de representantes de salud COMIPRONIL y Encargada de CETTE Bi-Municipal quienes manifestaron que el objetivo de su visita era para socializar la situación Epidemiológica COVID-19 y el aumento de casos. explico que en las dos primeras semanas de enero 2022 ha sido preocupante el aumento de atenciones a pacientes que acuden al triaje. También manifestó que se debe continuar con las Jornadas de Vacunación, lo cual ha reducido casos graves de COVID-19 y no se han presentado muertes. - Siguió manifestando que el municipio de Intibucá presenta un porcentaje de cobertura del 40% de la Población objeto vacunada, se aplicaron 10,305 primeras dosis, 8,987 segunda dosis y 169 dosis de refuerzo. Una vez terminada la exposición el señor Alcalde Municipal expuso el respaldo como Municipalidad de Intibucá. Así mismo manifestó que estaba en proceso el convenio que suscribió con USAID para la Implementación del Nuevo Modelo de la Sala COVID-19 en el Llano de la Virgen para que se inicie lo más pronto posible. - También solicitó que en la segunda Sesión de Corporación de finir una



Folio#10



Resolución de Sensibilización en el Tema de Vacunación.
Resolución que fue Aprobada por Unanimidad - Punto #10 -
En este Punto Firmas de Reglamentos de la Carrera -

Administrativo Municipal y Manual para dirigir sesiones de Corporación Municipal se procedió a la Entrega de cada uno a los regidores así mismo estampando su firma.- y aprobando por Unanimidad.- Punto #II- Bienvenida y Socialización a los Nuevos Regidores del año 2022-2026 en Toma de Posesión.-

El Señor Alcalde Municipal dió la Bienvenida a los Nuevas Regidoras electas por el voto popular y Democrático del Pueblo.. (as para) y felicitó a cada uno de ellos.. Seguidamente se le dió la Palabra a la Licenciada Sandra González quien presentó Evento Protocolario de Toma de Posesión, administración 2022-2026 y Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas Período 2018-2022- Con todo con la presencia de Autoridades municipales y Departamentales, líderes comunitarios, Aliados estratégicos, Sociedad Civil en General.- Expuso que el Manual de Transición define Tres Etapas encontrándose en la Etapa Toma de Posesión de las Nuevas Autoridades electas..

Integrada por comisiones de protocolo y finalizando con la Juramentación de la Nueva Corporación Municipal - Punto #12-

Dominios Planos.- En esta punto la Apoderada Legal presente
5 Dominios Planos para su Aprobación 1.- Carlos Rana Calderón
Pinal Distribuidora Cardenas DICAR. S de RL.- lugar denominado
Barrio El Molino monto a pagar L.- 36, 556. 38. Santo Catarina-
2.- María del Carmen Díaz Guayama lugar Colonia Venezuela
monto a pagar L.- 3, 360. 00 3.- Argentinio Sánchez Castro
lugar denominado Santa Catarina monto a pagar L.- 9, 853. 00..
4- Juan Carlos Gomez Gutierrez lugar Llano de la Virgen
monto a pagar L.- 5.- Zaidy Yamelath Mendoza

Amador. Lugar Banió El Molino monto a pagar L. - 3,549.00.

Mismos que fueron Aprobados por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal - Ponto #13 Acuerdos

4. Resoluciones - punto #14. Cierre de la Sesión.- En miéndo
El punto de solicitud de exoneración de pago
presentada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito

OPEN



Folio #11



CAJIL por unanimidad de votos se determino denegar dicha solicitud.



hic. Norman Alexander

hic. Auriela Vasquez Lopez

Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar

Sr. Alejandro Gohón

Sr. Porfirio Sanchez Meza.

Prof. Miriam Elizabeth Mejia.

Ing. Selva Sadi Maiguaz

Prof. José Hermanegildo Zelaya.

Sr. Israel Ramos Rivas

Prof. Nery Edgardo Dominguez.
Regidor N° 8

Abog. Sandra Elizabeth Sanchez
Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal De Intibucá



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA: Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas Periodo 2018-2022 y Toma de Posesión 2022-2026 del año 2022; de fecha 25 de Enero del año 2022.**

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se Aprueba por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas periodo 2018-2022.

CONSIDERANDO: Se Aprueba por Unanimidad el informe presentado por el Comisionado de Transparencia.

CONSIDERANDO: Se aprueba la Nueva Integración de la Nueva Corporación Municipal Periodo 2022-2026 por su Orden:

Alcalde Municipal Norman Alexander Sánchez Melgar

Vice Alcaldesa Cristel Merary Urquia

1. Ing: Selvin Sadi Márquez Euceda.
- 2.-Abog. Alicia Joaquina Flores Zelaya
- 3.-Ing. Ivan David Pineda Erazo
- 4.- Sr: Alejandro Gutiérrez
- 5.-Doctor Danny Gerardo Ramos Godoy
- 6.- Doctora Erica Gizela Madrid.
- 7.- Ing. Marlon Yobany Martinez Menendez.
8. Prof: Nery Edgardo Domínguez.



ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA

INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com



Sr. Jorge Alberto Aguilar

Sr. Alejandro Gutierrez Mendez.

Sr. Porfirio Sanchez Meza.

Prof. Mirian Elizabeth Mejia.

Prof. Jose Hermenegildo Zalaya

Sr. Israel Ramos Rivas

Prof. Nery Edgardo Dominguez.
Regidor N-8

Abog. Sandra Elizabeth Sanchez
Secretaria Municipal



Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas Período 2018-2022 y Toma de Posesión Administrativa 2022-2026.- El día martes 25 de Enero de 2022 en el Auditorium C.E.B. Monseñor Eusebio Rivara Alamán. del Municipio de Intibucá. Con la Asistencia del Señor Alcalde Municipal Lic. Norman Alexander Sanchez Malgar y los Señoras Regidoras por su Orden 1.- Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar 2.- Sr. Alejandro Gutierrez 3.- Sr. Porfirio Sanchez Meza. 4- Prof. Mirian Elizabeth Mejia 5.- Ing. Selvin Sadi Márquez Eucada 6- Prof. Jose Hermenegildo Zalaya. 7- Sr.- Israel Ramos Rivas. 8.- Prof. Nery Edgardo Dominguez. Vice Alcaldesa Lic. Aunístula Vasquez Comisionado de Transparencia Sr.- Emilio Sanchez Mendez. Secretaria Municipal Sandra Elizabeth Sanchez Rosa.- Una vez comprobado el quórum el señor alcalde dio por abierto la sesión siendo las 10:45a.m. de la mañana. Seguidamente se dio lectura a la Agenda a desarrollarse de la siguiente manera:

- 1.- Inscripción de Participantes
- 2.- Actos Culturales.
- 3.- Integración de Mesa Principal por autoridades



Folio #13



municipales y Departamentales 4.- Invocación a Dios 5.- Entonación del Himno Nacional - 6.- Apertura del Cabildo Abierto 7.- Comprobación del Quórum 8.- Lectura y Aprobación de la Agenda. 9.- Bienvenida del Evento 10.- Rendición de Cuentas período 2018 -2022 Municipalidad de Intibuca. 11.- Presentación de Informe de Comisionado Municipal, CCT y Aprobación de Presupuesto 2022.- 12.- Participación e Imposición de banda a Alcalde Municipal reelecto. 13.- Entrega de Credenciales y Juramentación de la Nueva Corporación Municipal 14.- Reconocimiento a Corporación saliente 15.- Participación del Señor Alcalde Municipal de Intibuca. 16.- Awards y Resoluciones. 17.- Cierre del Cabildo Abierto. Una vez leída y discutida la misma fue Aprobada por Unanimidad por la Honorable Corporación Municipal. Seguidamente se dio lectura al Acta de Cabildo Anterior misma que fue leída y discutida por y Aprobada por Unanimidad de Votos.- Punto 10.- En este punto se tuvo la Participación del Tesorero Municipal de Intibuca Lic. José Evelio Vantura quien presentó a la Corporación Municipal y Sociedad Civil presenta. El Informe Financiero Correspondiente del 01 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2021.- Informes de Ingresos Corrientes, Donaciones y Transferencias del Gobierno Central.-

Años	Ingresos Corrientes	Donaciones	Transferencia del Gobierno Central.
2018	L.-19,381,995.05	L.-303,060.00	L.-20,254,379.18
2019	L.-21,523,782.56	L.-1,604,672.15	L.-21,546,669.10
2020	L.-18,499,905.89	L.-8,932,105.50	L.-17,702,283.60
2021	L.-23,612,468.11	L.-12,228,359.71	L.-24,427,860.00
2022	-	-	-
Totales	L.-83,018,151.61	L.-23,068,197.36	L.-83,931,191.88.



Total	Diferencia en los Ingresos Corrientes.	Porcentajes.
L- 39,939,434.23	L- 2,607,427.32	15.54%
L- 44,675,123.81	L- 2,141,787.51	11.05%
L- 45,134,294.99	L- 3,023,876.67	-14.05%
L- 60,268,687.82	L- 5,112,562.22	27.64%
L- 190,017,540.85	L- 6,837,900.38	40.18%

* Desde el año 2017 hasta la fecha los ingresos corrientes han aumentado en un 48.18% mejorando con esto la eficiencia Fiscal del Municipio.

Gastos de Funcionamiento, Inversión y Deuda.
Del 01 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2021.

Año	Funcionamiento	Inversión	Deuda.
2018	L- 14,906,478.88	L- 19,757,393.16	L- 5,244,734.83
2019	L- 15,807,727.52	L- 24,216,753.78	L- 4,336,629.00
2020	L- 12,140,367.05	L- 28,023,062.26	L- 4,730,848.00
2021	L- 13,853,154.47	L- 42,368,860.11	L- 4,730,868.08
Total	L- 56,707,727.92	L- 114,366,009.31	L- 19,043,079.91

Total.
L- 39,908,606.87
L- 44,361,110.30
L- 44,894,217.31
L- 60,952,882.66
L- 190,116,817.14

* Informes de los pagos realizados a Préstamo que adquirió la Municipalidad de Intibuca en el periodo 2014-2018. Con el compromiso de Pagar la última Cuota en el mes de Noviembre del 2017.

quedando en incumplimiento, asumiendo la deuda la Nueva Administración 2018-22 Dirigida por el Alcalde Norman Alexander Sánchez Melgar. Saldo del Prestamo al 31 de Diciembre del 2021 por un monto L. 775,339.53.

Año	Total.
Total pagado en el año 2015	L. - 3,167,369.75.
Total pagado en el año 2016	L. - 1,761,800.00.
Total pagado en el año 2017	L. - 2,519,300.00.
Total pagado en el año 2018.	L. - 5,244,734.83.
Total pagado en el año 2019.	L. - 4,336,629.00.
Total pagado en el año 2020	L. - 4,730,868.00.
Total pagado en el año 2021	L. - 4,730,868.00.
Total pagado en el año 2022.	L. - 787,004.01.
Total Pagado.	L. - 27,278,573.59.

* Total de Capital Pagado L. - 18,084,927.89.-
Total de Intereses Pagado L. - 9,193,645.70.-
Total Pagado L. - 27,278.927.59.- El 12 de Enero del 2022 se canceló el saldo pendiente del Prestamo.

* En forma de Disponibilidad Financiera Alcaldía Municipal de Intibucá. 01 de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2021.-

Descripción	
Saldo Inicial	L. - 322,973.47
Ingresos Totales del Periodo	L. - 190,017,540.85
Disponibilidad del Periodo	L. - 190,340,514.32
Egresos Totales del Periodo	L. - 190,116,817.14

Disponibilidad al Final del Periodo 31 de Diciembre 2021 L. - 223,697.18.- Transferencia Pendientes de Recibir al 31 de Diciembre de (2021) 2022 correspondiente al mes de Octubre, Noviembre y Diciembre 2021.-
Disponibilidad en Bancos al 25 de Enero 2022 L. - 4,006,498.72.- Transferencia Pendientes de



acabar al 25 de Enero de 2022 correspondientes.

En las Noviembre y Diciembre 2021. L- 3,768,299.24

Seguidamente el Señor Alcalde Municipal sometió a discusión y Aprobación el Mismo Fué Aprobado por Unanimidad de Votos por los Miembros de la Corporación Municipal. Así mismo El Gerente Municipal Lic Ricardo Trillas presento los Programas y Proyectos de la Municipalidad consistente en la siguiente manera: **1-** Departamento de Control Tributario Recuperación por año 2018 L- 2,774,372.23 - 2019 L- 2,765,826.20 2020 L- 2,359,062.54. 2021 L- 4,349,741.33. **2.-** Ingresos 2018-2021 Servicios Públicos en los Rubros Alcantarillado, Tran de Aseo, Bomberos en el año 2018 un Total de L- 2,631,77.75. Año 2019 un Total L- 3,539,805.00 Año 2020 por un monto L- 3,275,028.84 Año 2021 por un monto L- 4,013,838.84

3.- Resultados Obtenidos en el Período 2018-2022

Catastro Trabajo de Oficina a) Permiso de Construcción Otorgados 415 b) Constancias Emitidas 1,626. c) Dominios Planos Otorgados 299 d) Permisos de Ruptura de Calle. 83. **4.-** Oficina de Niñez Adolescencia y Juventud.

Año	Cooperación	Municipalidad	Total.
2018	L- 1,500,000.00	L- 526,041.50	L- 2,026,041.50
2019	L- 514,475.00	L- 761,079.49	L- 1,275,554.49.
2020	L- 604,472.50	L- 192,047.90	L- 796,520.4
2021	L- 802,951.3	L- 700,000.00	L- 1,502,951.03

5.- Departamento de Justicia Municipal 2018-2022. Multas por ventas de Alcohol por un monto L- 250,000.00; Por no tener permiso de Operación por 30,000.00 Multa Varias por L- 50,000.00 Aplicación de Inmovilizadores. año 2022 por L- 6,000.00. Mismo que fué Aprobado por Unanimidad por la Honorable

Corporación.- Punto #11- Presentación de Informe de
 Comisionado Municipal CCT y Aprobación de Presupuesto
 2022.- Se tuvo la Participación del Señor Emilio Sánchez
 Manda Comisionado de Transparencia quien presentó
 el Informe Resultados del año 2021.- Con un
 Presupuesto PTM Año 2021 por un monto L-83,264.00.

Áreas en Intervención 1.- Gobiernos Locales Lps. 41,274.00
 Agua y Saneamiento Lps. 14,520.00 Educación Lps. 6,020.00.

Salud Lps. 7,470.00 Sociedad Civil Lps. 13,980.00 Total
 Lps. 83,264.00. Total Ejecutado 2021 por un monto
 Lps. 7,720.00. Actividades Gobiernos Locales entra
 ellas 8 Verificación y Ejecución de Cabildos Abiertos.

- Cabildo Abierto de la Mujer - Cabildo Abierto contra
 las ZEDS - Cabildo Abierto de la Juventud; 26 reuniones
 Ordinarias de Corporación Municipal participa CCT y
 Comisionado. Actividades Pendientes - Gobierno Locales.

1.- Verificar el proceso contratación y evaluación de
 desempeño, seguimiento a la CAM.. 2.- Realizar
 centros móviles de atención a los Ciudadanos..
 3.- Veeduría al proceso de transición y traspaso del
 Gobierno Local.- Acompañamiento como veedores.

1.- Inspección de micro cuenca de pueblo Viejo

2.- Reunión con Patronato del Sector 2 barrio El
 Way / sobre pavimentación calle hotel Gómez a la
 Llantera..

3.- Reunión con Mancomunidad donde se elige el nuevo
 presidente..

4.- Socialización veeduría de Satisfacción salud en el Barrio.

5.- Tras Reuniones con comisión municipal de
 Compras..

6.- Pavimento desde hotel Gómez hasta la Llantera
 Sagastumi.

7.- Reunión con GLH exposición sobre las funciones de la
 Comisión Local de Seguimiento ley CAM y conocer



Organización de la misma con la participación
y Comisionado --

Veedoras de Ejecución Pílas de tratamiento

Desechos Sólidos --

9.- Veedoras en trámite de Legalización de tierras
en Rio Blanco --

10.- Veedoras en selección de sitios para Proyectos
de Parques --

Una vez presentado el Informe de Programas
de transparencia se sometió a discusión y

Aprobación siendo esta Aprobado por Unani-
midad por la Honorable Corporación Municipal --

Punto # 12.- Imposición de banda a Alcalde Municipal
reelecto -- En este Punto se procedió a la Imposición

de Banda al señor Alcalde Municipal por su Distinguida
Esposa Sr. Araly Fonaz y el bastón de Mando

entregado por su Madre la Señora Catalina Melgar --

(Punto # 13.) El alcalde Reelecto hic Norman Alexander
Sánchez Melgar -- Punto # 13.- En esta punto Entrega

de Credenciales y Juramentación de la nueva Corporación
por lo que el Alcalde Municipal hic Norman --

Alexander Sánchez Melgar procedió a Juramentar
a la Nueva Corporación con la promesa de ley

que literalmente dice o prometo ser fiel a la
República, cumplir y hacer y hacer cumplir la

Constitución y las leyes -- llamando a cada uno de
los Miembros por su Orden. 1.- Vice Alcaldesa hic --

Cristal Merany Urquía y los Señores Regidores por su
Orden 8.- Ing. Selvin Sadi Márquez Eucada.

Abog. Alicia Joaquina Flores.

Ing. Juan David Pinada Grazo.

Sr. Alejandro Gutiérrez Mendar.

Doct. Danny Gerardo Ramos Godoy.

Doct. Erica Gizela Madrid.



Folio #19

Ing. Marlon Yobany Martínez Menéndez.

Prof. Nery Edgardo Domínguez.

Punto #14.- En esta punto Reconocimiento a Invitados Especiales se procedió a la Entrega de un Reconocimiento Especial Por su desempeño acarado en la gestión municipal orientada a resultados durante el Período 2018-2022, a Favor del Pueblo del Municipio de Intibuca.- Punto #15.- Punto Participación del Alcalde Municipal manifestó que era un día histórico para el municipio de Intibuca.- Así mismo dio la Bienvenida a las Autoridades Departamentales, Eclesiales, Militares, Sociedad Civil, Cooperación Internacional; También reconoció el aporte pasión y compromiso a la Corporación Municipal Saliente.- Expresó que las puertas de la Municipalidad están abiertas para el pueblo Intibucano; Agradeció la presencia de 3 exalcaldes del Municipio de Intibuca.

Manifestó que este nuevo Período de Gobierno tendrá un nuevo escenario en cuanto a la Transparencia; y se recibe el Municipio libre de deudas y con fondos para desarrollar Programas y Proyectos.- También expresó se recibe la Municipalidad en Categoría "B" dando una Carta de garantía a los diferentes procesos.- Punto #16.-

Acuerdos y Resoluciones.- 1.- Se Aprobaba por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas Período 2018-2022.- 2.- Se Aprobó por Unanimidad El Informe presentado por el Comisionado de Transparencia Municipal.- 3.- Se Aprobó la Integración de la Nueva Corporación Municipal Período 2022-2026 en su Orden 1.- Alcalde Municipal

Acuerdos y Resoluciones.- 1.- Se Aprobaba por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas Período 2018-2022.- 2.- Se Aprobó por Unanimidad El Informe presentado por el Comisionado de Transparencia Municipal.- 3.- Se Aprobó la Integración de la Nueva Corporación Municipal Período 2022-2026 en su Orden 1.- Alcalde Municipal



io # 20

Gerardo Ramos Godoy. 6- Doct. Erica

7- Ing. Marlon Yobany Martínez Menéndez. 8-

Nery Edgardo Domínguez- Punto #17- Cierre del
Cabildo Abierto- No habiendo más que tratar se dio
por cerrado el Cabildo Abierto siendo las 1:00 p.m.-
de la Tarde.-



Lic. Norman Alexander Sánchez Melgar Lic. Arístida La Vázquez
Alcalde Municipal Vice alcaldesa.-

Prof. Jorge Alberto Aguilar Sr. Alejandro Gutiérrez

Sr. Porfirio Sánchez Meza. Prof. Miriam Elizabeth Mejía

Ing. Selvin Sadi Marquaz Prof. José Hermenegildo Zalaya

Sr. Israel Ramos Rivas Prof. Nery Edgardo Domínguez

Abog. Sandra Elizabeth Sánchez
Secretaría Municipal



STUDIO